

## Madrugada Rural del 16 de Marzo de 2016

**Tema:** Presupuesto Público y Económico.

**Invitado:** **German Alberto Díaz Pinto**, Economista de la Universidad de América, con tesis meritoria sobre el Mercado de Valores en Colombia, candidato a Magister en Economía de la Universidad Javeriana, especialista en Gerencia Financiera de la Universidad de la Salle y en Pedagogía y Docencia Universitaria de la Universidad de San Buenaventura. También realizó diplomados en Gestión Financiera y Contable Pública en la Universidad Javeriana; en Mercadeo y en Gerencia Bancaria Efectiva con énfasis empresarial en el Politécnico Grancolombiano. Ingresó en el año 2008 al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial donde trabajó en temas relacionados con la banca multilateral y desde 2011 con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se desempeñó como Asesor de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y actualmente es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.



El Dr. Díaz inicia su intervención señalando la forma en que se encuentra organizada la nación, destacándose los órdenes nacional, departamental y municipal. Al hablar de presupuesto público cita que este es programado por el ejecutivo (gobierno) pero lo aprueba el legislativo (congreso); acotando que adicionalmente el congreso de la república hace control político sobre la ejecución de los recursos, la contraloría realiza control fiscal y por su lado la procuraduría ejerce el control administrativo. Otro aspecto relevante es el monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de ejecución donde entre otros, la Dirección Nacional de Planeación juega un rol determinante.

La planeación del presupuesto público es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asigna recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado. Este constituye un elemento rector al hablar de finanzas públicas dado que en torno a él se ejecutan las políticas públicas resumidas en la prestación eficiente de los servicios públicos, articulado con los planes de desarrollo, marco fiscal y de gastos de mediano plazo, plan financiero, de inversiones, indicativos y demás actividades de planificación de la organización estatal.



El presupuesto debe cumplir con una serie de principios para que sea efectivo y eficaz. Estos principios son:

**Planificación:** Debe existir Concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inversiones, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, a corto, mediano y largo plazo. Se deben coordinar los diversos presupuestos descentralizados, nacional y departamental con el plan nacional de desarrollo.

**Anualidad:** El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Al cabo de la culminación del período, los rubros no comprometidos caducan y pasan a conformar los recursos del balance, siendo susceptibles de comprometerse para la vigencia siguiente.

**Universalidad:** El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos para una determinada vigencia. Unidad de caja. Con los ingresos totales se atenderá el pago de todos los gastos. Los municipios deberán abrir cuentas especiales para los recursos provenientes de la nación, así como los de regalías y los destinados a servicios de salud, provenientes de juegos de azar.

**Programación integral:** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.

**Especialización:** Las apropiaciones deben referirse a cada órgano de la administración, a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

**Inembargabilidad:** Las rentas generales de la Nación y los bienes y derechos de los órganos que la conforman son inembargables.

**Coherencia macroeconómica:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno y el Banco de la República.

**Homeóstasis Presupuestal:** El crecimiento del presupuesto deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

Al hablar de la inclusión en la planeación presupuestal de la deuda pública, el Dr. Díaz señala que estas son las apropiaciones destinadas a la cancelación o pago de la deuda contraída con plazo mayor a un año, tanto interna como externa, que



comprende el pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley. Adicionalmente esta comprende los siguientes conceptos:

- **Servicio de la deuda interna:** Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos (Amortización deuda pública interna e Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna).
- **Servicio de la deuda externa:** Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera (Amortización deuda pública externa e Intereses, comisiones y gastos deuda pública externa).

Al hablar de los planes de inversión interna, plantea que con el Congreso de la República el Gobierno Nacional espera trabajar para reforzar aún más el presupuesto de inversión para la Educación y Agro. Destaca que el sector de la Educación se sigue consolidando en el primer lugar del Presupuesto, con una asignación de \$31 billones en el proyecto de ley.

Se resalta que para el año en curso se logró un incremento en algunas de las áreas priorizadas por el Gobierno Nacional. Entre estas áreas se destacan:

- \$750 mil millones para educación.
- \$750 mil millones para agricultura.
- \$150 mil millones para salud.
- \$50 mil millones para Colciencias

**Tabla 1.** Presupuesto 2016 por sectores (en miles de millones de pesos).

| SECTOR                            | FUNCIONAMIENTO | INVERSIÓN     | TOTAL          | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL |
|-----------------------------------|----------------|---------------|----------------|--------------------------|
| EDUCACIÓN                         | 29.102         | 1.968         | 31.070         | 18,6                     |
| DEFENSA Y POLICÍA                 | 28.925         | 1.077         | 30.002         | 17,9                     |
| TRABAJO                           | 20.575         | 4.567         | 25.142         | 15,0                     |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL         | 16.215         | 4.653         | 20.869         | 12,5                     |
| HACIENDA                          | 11.850         | 3.124         | 14.973         | 9,0                      |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 1.313          | 8.860         | 10.174         | 6,1                      |
| TRANSPORTE                        | 714            | 5.224         | 5.938          | 3,5                      |
| AGROPECUARIO                      | 506            | 1.906         | 2.411          | 1,4                      |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO     | 1.739          | 1.668         | 3.407          | 2,0                      |
| MINAS Y ENERGÍA                   | 602            | 2.248         | 2.851          | 1,7                      |
| RAMA JUDICIAL                     | 3.360          | 223           | 3.583          | 2,1                      |
| FISCALÍA                          | 3.246          | 167           | 3.414          | 2,0                      |
| JUSTICIA Y EL DERECHO             | 2.003          | 910           | 2.914          | 1,7                      |
| COMUNICACIONES                    | 527            | 1.235         | 1.762          | 1,1                      |
| ORGANISMOS DE CONTROL INTERIOR    | 1.469          | 187           | 1.656          | 1,0                      |
| PLANEACIÓN                        | 895            | 145           | 1.040          | 0,6                      |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO     | 178            | 574           | 752            | 0,4                      |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  | 520            | 252           | 772            | 0,5                      |
| RELACIONES EXTRIORES              | 296            | 252           | 548            | 0,3                      |
| DEPORTE Y RECREACIÓN              | 773            | 78            | 851            | 0,5                      |
| CONGRESO DE LA REPÚBLICA          | 68             | 192           | 260            | 0,2                      |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA       | 458            | 45            | 503            | 0,3                      |
| CULTURA                           | 416            | 114           | 530            | 0,3                      |
| REGISTRADURÍA                     | 212            | 162           | 374            | 0,2                      |
| INFORMACIÓN ESTADÍSTICA           | 383            | 83            | 466            | 0,3                      |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA              | 132            | 214           | 346            | 0,2                      |
| EMPLEO PÚBLICO                    | 21             | 248           | 270            | 0,2                      |
| INTELIGENCIA                      | 106            | 214           | 320            | 0,2                      |
| <b>TOTAL SIN DEUDA</b>            | <b>126.690</b> | <b>40.603</b> | <b>167.293</b> | <b>100,0</b>             |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ley de Presupuesto General de la Nación 2016

Realizó: **DEVIS SUÁREZ RIVERO**. Docente Coordinador de Extensión y Relación con el Medio. Programa de Ingeniería Agroindustrial. UNIAGRARIA.

Fotos: **DEVIS SUÁREZ RIVERO**. Docente Coordinador de Extensión y Relación con el Medio. Programa de Ingeniería Agroindustrial. UNIAGRARIA.

Corrigió: **DEVIS SUÁREZ RIVERO**. Docente Coordinador de Extensión y Relación con el Medio. Programa de Ingeniería Agroindustrial. UNIAGRARIA.